



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA - SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de enero de 2022

OFICIO No. 001
RADICADO No. 68001400300120210061700

SEÑOR:
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDAS
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO DEL FONCE S/DER COOMULFONCES NIT 900.767.596-4
APODERADO:	DANIEL FRANCISCO FIALLO MURCIA
DEMANDADOS:	PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDOC.C. 63.545.399

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se DECRETO el embargo y retención del remanente de todos los dineros, derechos, bienes y demás saldos que se pudieren desembargar en favor de la demandada PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDO, al interior del proceso de EJECUTIVO de radicado 2016-00224-00 adelantado por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Sírvase proceder de conformidad.
Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0694104719a436fbc3fdec64e02b7e6cec22a8f38f06f8db82434f61dedff597**

Documento generado en 13/01/2022 08:48:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>